



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nit: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 1 de
16

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL -
MODALIDAD ESPECIAL**

INSTITUCION EDUCATIVA JOSE EUGENIO MARTINEZ



**VALLEDUPAR – CESAR
Noviembre de 2012**

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 2 de
16

**AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
MODALIDAD ESPECIAL**

MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ Contralora Municipal

CENIRA CLAVIJO PINO Jefe Oficina de Control Fiscal

Líder Auditoria:

JAIME RAFAEL RICO JIMENEZ Profesional Universitario

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 3 de
16

TABLA DE CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	4
2.	CARTA DE CONCLUSIONES	5
2.1	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	6
2.2	CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	
2.3	<i>Gestión Ambiental</i>	6
2.4.	RELACION DE HALLAZGOS	7
2.5.	PLAN DE MEJORAMIENTO	7
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
3.1	<i>Evaluación Gestión Ambiental</i>	8
	ANEXOS	13

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA

MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

Control fiscal eficiente, eficaz y

efectivo

Nit: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 4 de

16

INTRODUCCIÓN

Existe la necesidad de no aplazar más, las acciones concretas para educar a las futuras generaciones en las prácticas del desarrollo sostenible; para ello, la comunidad científica tuvo a bien brindar los fundamentos del Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), como eje primordial de la actividad escolar, a fin de construir una conciencia ambiental y proporcionar la forma de cambiar la visión que se tiene en relación al tema, invitando a los estudiantes a solicitar espacios y tiempos para trabajar en la búsqueda de soluciones ambientales en el entorno educativo, procurando el desarrollo de valores que garanticen el bienestar y la posibilidad de sobrevivir como especie humana.

Aún en la Institución Educativa José Eugenio Martínez, no se observa una debida interacción con la realidad; faltan mayores dinámicas para construir proyectos orientados al mejoramiento de la calidad y que pueden edificarse por un proceso formativo íntimamente relacionado con la familia, la escuela y todos aquellos que de una u otra manera hacen parte de la comunidad educativa. Es importante la interacción de la ecología, medio ambiente, políticas ambiental en el mundo y en Colombia, demandando la participación obligatoria en los talleres con los docentes del área de ciencias naturales para tener una visión más clara sobre lo que debe ser el Proyecto Ambiental Escolar, y así formular los objetivos y acciones concretas que deben llevarse a cabo.

En la actualidad los PRAES no se implementan de la mejor manera en la Institución Educativa, la comunidad educativa en su mayoría desconoce del manejo adecuado de estos proyectos; lo anterior, se evidencio en la manera inadecuada como se hace el reciclaje o reutilización de los residuos sólidos (papel, plásticos y vidrio); asimismo, no se identifican los mecanismos para medir el riesgo de los efectos o impactos (presiones), que genere la entidad sobre el medio ambiente y los recursos naturales.

La Institución Educativa José Eugenio Martínez, ubicada en la parte occidental de la ciudad, cuyos habitantes son pequeños comerciantes, trabajadores agrícolas y de oficios varios, manifiestan poca cultura ambiental; cuenta con los centros educativos anexos: Dagoberto Fuentes Zuleta, Carlota Uhia de Baute y el Centro de Desarrollo Vecinal (CDV), su infraestructura posee espacios adecuados cumpliendo las normas educativas, existen terrenos apropiados para las prácticas recreativas, deportivas y un reducido espacio para las ecológicas. La especialidad que brinda a la comunidad estudiantil es técnica en Contabilidad, Sistemas y Mecánica Diesel y Gasolina.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E-mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 5 de
16

Valledupar, 6 de noviembre de 2012

Licenciada

MERCEDES ELENA CADENA DE PEREZ

Rectora Institución Educativa José Eugenio Martínez

Ciudad

Respetada señora, Mercedes Elena.

La Contraloría Municipal de Valledupar, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, en concordancia con el Artículo 272 ibídem y el Artículo 65 de la Ley 42 de 1993 y el Decreto 1743 de 1994, practicó Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial a la Gestión Ambiental-Proyecto Ambiental Escolar (PRAE) vigencia 2011 de la Institución Educativa José Eugenio Martínez, a través de la evaluación de la gestión conforme a los principios de economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el manejo y solución integral de los problemas ambientales.

Es responsabilidad de la administración de la Institución Educativa, el contenido de la información suministrada y de la Contraloría Municipal de Valledupar, su análisis para producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoria Gubernamentales compatibles con las Normas de General Aceptación, así como con las políticas y los procedimientos de Auditoria establecidos por la Contraloría Municipal de Valledupar; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias, un cuestionario de evaluación, encuestas y documentos que soportan las actividades o procesos auditados y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Valledupar.

2.1 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Objetivos específicos:


- Evaluar políticas, planes y programas establecidos en la Institución Educativa en materia ambiental.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E-mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR <i>Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!</i> Nº: 892.300.310-2</p>	CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	
	DESPACHO DE LA CONTRALORA	Página 6 de
		16

- Verificar la existencia de Proyectos Ambientales Escolares.
- Analizar el problema priorizado por la Institución educativa, y verificar si el Proyecto ambiental responde a la solución de éste problema.
- Examinar si los objetivos generales y específicos del PRAE, responden a dar solución a los problemas y sus causas.
- Revisar si las actividades y estrategias establecidas en el PEI, comprende el cómo se van a lograr los objetivos.
- Verificar si el cronograma de actividades, responde a la secuencia de las actividades, en correspondencia con el calendario escolar.
- Analizar si el presupuesto, comprende los recursos con que cuenta la comunidad educativa (remuneraciones máquinas, equipos, insumos, servicios, etc), así mismo los posibles ingresos de otras organizaciones (aliados estratégicos).
- Evaluar todo el proceso que se requiere hacer sobre los alcances del proyecto, su ejecución y el impacto que ha tenido en la formación ambiental de la comunidad educativa.

2.2 CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Valledupar como resultado de la referida auditoría, conceptúa que la gestión del ente educativo, en el área o procesos evaluados, cumple con los principios de: Economía, eficiencia, eficacia, equidad y la valoración de los costos ambientales.

2.3 Gestión Ambiental

Según información documental y encuestas efectuadas a la comunidad escolar, la Institución Educativa José Eugenio Martínez, cumple parcialmente con las políticas, planes y programas establecidos; se constató la elaboración del PRAE, delegado en los coordinadores de las jornadas mañana y tarde, con la coordinación de un líder para ejecutar este componente transversal del PEI. Los fundamentos legales o actos administrativos están encaminados al logro de los objetivos y metas trazadas por la entidad y socializado a docentes, empleados, estudiantes y padres de familia; sin embargo, son pocas las capacitaciones y charlas que se han realizado. Estas solo se efectúan en las fechas importantes como: la semana ambiental, el día de la tierra y del medio ambiente. No suministraron evidencias de envío del PRAE a la Secretaria de

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
NR: 882.300.310-2

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 7 de 16

Educación Municipal para su correspondiente evaluación; igualmente los responsables de este componente no tienen las funciones asignadas de manera documentadas.

El equipo auditor solicitó el Proyecto Educativo Institucional - PEI, constatándose que del componente comunitario, seleccionaron el Proyecto Ambiental Educativo, denominado "SENSIBILIZACIÓN EN EL MANEJO ADECUADO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS"; sus acciones se orientan a satisfacer necesidades sentidas a partir de la realidad ambiental institucional, su entorno e impacto social, como alternativas de mejoramiento ante la agudización de problemas y necesidades generadas al interior de la institución y que mediante estrategias pedagógicas pertinentes pretenden buscar el equilibrio ecológico; de tal forma, que la comunidad educativa adquiera conciencia ciudadana que le permita asumir actitudes saludables hacia la conservación del medio ambiente, el uso racional de los recursos y el manejo adecuado de los residuos sólidos.

Además la comisión auditora evidenció, que el plan operativo está insertado en las políticas establecidas por la administración municipal a través de los macro proyectos transversales, con la participación y compromiso de entidades como: CORPOCESAR, EMDUPAR, INTERASEO, Defensa Civil, Instituciones Educativas, Universidades, SENA, Policía Nacional, Juntas Administradoras, Juntas de Acción Comunal y O.N.G. La Institución educativa sede central y sus centros anexos, identifican los procedimientos para establecer y mantener un registro de los impactos más significativos como los planes de contingencias, planes de evacuaciones, señales y extintores.

El PRAE se encuentra incorporado al Plan estratégico (componente ambiental) y contenido en un plan de acción anual; sin embargo, no se tiene implementado en la institución las prácticas del reciclaje o reutilización de los residuos sólidos (papel, plásticos y vidrio). En el recorrido que se hizo por el plantel educativo sede principal, pudimos observar la falta de pintura de las paredes externas e internas, en algunas existen letreros realizados por los estudiantes en muchos casos con términos incultos; de igual forma, existen pocos mecanismos para identificar y medir el riesgo de los efectos o impactos ambientales directos o indirectos como: contaminación auditiva, visual, atmosférica y propagación de vectores.

Se indago en la administración de la Institución Educativa, si de acuerdo a los Planes, programas y proyectos específicos, apropiaban recursos presupuestales directos para la gestión ambiental y la respuesta fue negativa. Por lo anterior, para cumplir con los objetivos propuestos en esta materia, los recursos utilizados son el producto de colecta de dinero por parte de los profesores y estudiantes, vulnerando con esto la economía de la población estudiantil.



Por otra parte, algunos servicios públicos son pagados por el rubro de Gastos Generales; el servicio de agua y energía son cancelados por el Municipio de Valledupar, de ahí que se dificulta aplicar de manera clara la valoración de los costos ambientales en las vigencias anteriores y actuales. El no tener definido una partida presupuestal para el componente ambiental, hace complejo determinar contablemente cómo el Plantel Educativo, mitiga, compensa, recupera los impactos que ocasiona sobre los recursos naturales y el ambiente, en cuanto a contaminación de emisiones atmosféricas, vertimientos, residuos de diversos tipos, pretratamiento de las aguas vertidas al alcantarillado y el suelo.

Este Órgano de control elaboró unas encuestas con el objetivo de conocer el grado de satisfacción por parte de profesores, estudiantes y padres de familia, en relación a la gestión ambiental y previsiones de riesgos de la Institución Educativa.

En tal sentido se hizo un sondeo sobre la política ambiental, su operatividad y funcionamiento del Comité Ecológico. Al igual, se preguntó si el Proyecto Ambiental Educativo, se programa, organiza, desarrolla, implementa y se evalúa en la institución educativa.

CUADRO No.1 LA POLÍTICA AMBIENTAL EN EL ENTE EDUCATIVO

PREGUNTAS	SI	NO	N/S
1. Conoce, está divulgada y socializada una Política Ambiental en la entidad	15	3	4
2. El ente público cumple con las políticas, planes y programas en materia ambiental establecidas por el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Nacional de Inversión, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial y el Plan de Desarrollo Municipal	11	5	6
3. Tiene conocimiento que la entidad cuenta con el Proyecto Ambiental Educativo y si fue socializado en la comunidad educativa	15	3	4
4. Se evalúa periódicamente el PRAE por el Consejo Directivo y la Secretaría de Educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto.	9	6	7
5. Conoce con claridad las actividades a desarrollar en el PRAE y sus expectativas con la Gestión Ambiental	12	4	6
6. Los coordinadores dan a conocer claramente los criterios del calendario ambiental-PRAE a los estudiantes, padres de familia y empleados	8	5	9
8. ¿tiene usted preferencias por los Recursos Naturales?	8	6	8



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo
Nº: 892.300.310-2

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 9 de 16

10. Se apagan los artefactos eléctricos y de luz cuando no se utilizan.	12	4	6
11. Se remplazan los equipos viejos por nuevos más eficientes y que utilicen menos energía.	9	5	8

Fuente: Encuestas de opinión comisión auditora. 9 de agosto de 2012

De acuerdo al cuadro No. 01, de un total de 22 encuestas, 15 personas dan crédito que en el plantel se conoce, está divulgada, socializada y se cumple la Política Ambiental; una misma cantidad opinan que la institución cuenta con el PRAE y que fue socializado; mientras que la mayoría no están informados que el PRAE es evaluado por el Consejo Directivo y luego por la Secretaría de Educación, con la participación de la comunidad educativa y las organizaciones e instituciones vinculadas al proyecto. De la muestra se observa que doce (12) personas, tiene conocimiento de las actividades a desarrollar en el PRAE y sus expectativas con la Gestión Ambiental, pero se analiza que los coordinadores no dan a conocer a los estudiantes, padres de familia y empleados, los criterios del calendario ambiental-PRAE. De otra parte, el sondeo señala que la entidad debe deshacerse de los muebles viejos; al igual, aquellos equipos que por su regular estado consumen más energía, con el fin de alcanzar los mecanismos de producción más limpia y que sean amigables al medio ambiente. Se observó, que existe cultura de economizar energía cuando no se utilizan las aulas.

De la misma manera se desarrolló la segunda encuesta, con el fin de medir el grado de atención que se tiene por parte de la comunidad estudiantil, para participar en los proyectos que se relacionan a continuación:

Cuadro No. 2 Proyectos relacionados con el mejoramiento y protección del medio ambiente.

PREGUNTAS	SI	NO	NO RESPONDE
En qué proyectos le llamaría la atención participar?			
Huerta Escolar	6	4	12
Manejo de residuos sólidos	5	7	10
Cuidado de zonas verdes	7	5	10
Promoción del cuidado de una especie	3	9	10
Prevención de desastres	5	9	8
Conocer sobre recursos naturales colombianos	5	8	9
Contaminación ambiental	8	4	10
Comité Ambiental Escolar	5	5	12
Reciclaje	6	8	8
Guardianes escolares	4	6	12

Fuente: Encuestas de opinión comisión auditora.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 10 de
16

Los resultados que arrojaron las encuestas, en relación a los proyectos sobre los cuales la comunidad educativa les interesaría participar, en su mayoría las personas mostraron poco interés; sin embargo, se encontró mayor atención en el proyecto de contaminación ambiental, el cual debe convertirse en un propósito multiplicador.

Cuadro No.3. Problemáticas Ambientales existente en la Institución Educativa.

PREGUNTAS	SI	NO	N/S
Señalizaciones de rutas de evacuaciones, ante la posibilidad de algún riesgo.	11	2	9
Falta capacitación en el manejo de incendios (uso de extintores)	10	3	9
Falta de capacitación en primeros auxilios y Evacuación.	11	5	6
Mal uso del Recurso Agua	6	7	9
Insuficiencia en la disponibilidad de las zonas verdes y Espacios Recreativos	7	5	10
Faltas de hábitos de conservación y respeto por el medio ambiente.	4	7	11
Presencia de roedores por manejo inadecuados de residuos sólidos.	6	7	9
Drogadicción e inseguridad	6	4	12
Abusos sexual-embarazos	5	6	11
Vertimientos de Aguas Negras	4	6	12
Manejo inadecuado de la arborización	3	6	13
Falta de prácticas Ecológicas	7	6	9
Existe mala disposición de los desechos tecnológicos (Computadores, televisores, ventiladores, aires acondicionados, impresoras etc.	2	10	12

Fuente: Encuestas de opinión comisión auditora.

Respecto a los problemas ambientales existentes en la institución educativa, el cuadro No. 3 nos muestra que la mayoría de los encuestados, aduce la falta de señalización de Rutas de evacuación con ciertas posibilidades de riesgos y la falta de capacitación en primeros auxilios y evacuación; sigue en su orden, la falta de capacitación en el manejo de incendios (uso de extintores), por lo demás, se obtuvieron opiniones de desinterés y poca conciencia sobre: Disponibilidad de las zonas verdes, Espacios Recreativos, el mal uso del recurso Agua y la ausencia de prácticas ecológicas. También se evidencio que un grupo inferior al 50%, conceptuaron que se detectan dentro de la institución educativa, brotes de drogadicción e inseguridad y abusos sexual-embarazos.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Telefonos 5801842 - Telefax: 5803280
Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar
E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 11 de
16

2.4 RELACIÓN DE OBSERVACIONES

En el proceso auditor se detectaron cuatro (4) observaciones administrativas, las cuales se dan a conocer al sujeto auditado, para que realice sus respectivos descargos.

2.5 PLAN DE MEJORAMIENTO

El Plan de Mejoramiento resultante de la presente auditoría, debe contener las acciones y metas que se implementarán por parte de la Institución, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

El plan de mejoramiento debe ser entregado a la Contraloría Municipal de Valledupar dentro de los ocho (08) días hábiles, contados a partir del recibo del informe, de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Resolución Reglamentaria No. 0147 del 21 de diciembre de 2009, en el formato diseñado para ello.


MERCEDES ELENA VASQUEZ RAMIREZ
Contralora Municipal de Valledupar

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 - Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nú: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 12 de
16

3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Hallazgo N° 1. Existe poco apoyo a la formación ambiental de docentes y comité ecológico.

El artículo 5° del Decreto 1743 de 1994, señala la necesidad de formar de manera permanente a los docentes de las instituciones educativas, responsabilidad coordinada por los Ministerios de Educación y del Medio Ambiente y las secretarías de educación de las entidades territoriales, quienes asesorarán el diseño y la ejecución de planes y programas de formación continuada, de docentes en servicio y demás agentes formadores para el adecuado desarrollo de los Proyectos Ambientales Escolares.

Igualmente las facultades de educación, atendiendo a los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado, incorporarán a los educadores en la orientación de los Proyectos Ambientales Escolares y la Educación Ambiental, sin menoscabo de su autonomía.

De la evaluación efectuada a la Institución Educativa José Eugenio Martínez, esta elabora el Proyecto Ambiental Educativo, pero son pocos los programas de capacitación sobre formación y actualización de la problemática ambiental que se da a los miembros del comité ecológico y líderes de la gestión ambiental, en procura de mejorar los conocimientos y aptitudes necesarias para asumir las obligaciones y responsabilidades ambientales, a pesar de la disposición que tienen los docentes y estudiantes en participar en los proyectos de la Institución.

Las capacitaciones las reciben de manera ocasional, porque solo se realizan en fechas importantes como: La semana ambiental, el día de la tierra y del medio ambiente. Además, son charlas con poca profundidad que algunas instituciones como CORPOCESAR, EMDUPAR, Interaseo y el mismo Municipio de Valledupar realizan.

Por otra parte, tampoco se implementan prácticas de reciclaje o reutilización de los residuos sólidos (papel, plásticos y vidrio); no se cuenta con mecanismos para identificar y medir el riesgo por los efectos o impactos ambientales directos o indirectos como: Contaminación auditiva, visual, atmosférica y propagación de vectores; al igual, no se tiene un inventario o diagnostico de los mismos.

Es importante señalar que en el presupuesto de la Institución Educativa, no se apropian recursos para la gestión ambiental que se encuentran inmersa en los planes, programas y proyectos específicos. A la falta de recursos los profesores y estudiantes reúnen entre ellos fondos para poder desarrollar algunas actividades, habida cuenta que el colegio no dispone de apropiaciones presupuestales.

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 13 de
16

Para el equipo auditor, todas las debilidades planteadas en los párrafos precedentes, se configuran en un **hallazgo administrativo**.

Hallazgo N° 2. Implementación deficiente del PRAE.

Los lineamientos curriculares del Ministerio de Educación Nacional y la Política Nacional de Educación Ambiental, a partir del mes de enero de 1995, obliga a los establecimientos de educación formal del país, sean oficiales o privados, la implementación de los Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, cuya finalidad consisten en elaborar los diagnósticos ambientales, locales, regionales y/o nacionales, con miras a contribuir o resolver los problemas ambientales específicos, respetando las características culturales, sociales y naturales de sus propias tradiciones en las comunidades étnicas.

De la evaluación efectuada al PRAE de la Institución Educativa José Eugenio Martínez, vigencia 2011, en su contenido de Desarrollo Humano y Tecnológico, cuya misión busca un mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad escolar, el área de ciencias naturales, juega un papel importante dentro del pensum académico, porque puede impulsar a los estudiantes a una capacidad crítica y reflexiva, con la finalidad de transformar el entorno institucional. Este no es efectivo, existe deficiencia en la puesta en práctica de los conocimientos recibidos a nivel conceptual, hay poco liderazgo en los comités Ecológicos con los estudiantes de los grados 10 y 11 de las jornadas mañana y tarde; se limitan a labores muy ocasionales (Patrulleros ecológicos y de convivencia), al igual no se evidencio la documentación sobre la implementación del Servicio Social Obligatorio.

Existen otros factores que ponen en riesgo la comunidad estudiantil, las cuales se describen a continuación:

- una caseta que es utilizada para repartir las comidas y venta de dulces, construida debajo de un tanque de almacenamiento de agua cuya estructura es de concreto.
- En el patio de la sede principal, existe una cantidad de pupitres inservibles amontonados; convirtiéndose en una zona acumuladora de basuras, productora de insectos, cucarachas, roedores, lo cual generan focos de enfermedades infectocontagiosas y contaminando el ambiente de la comunidad estudiantil.
- La arborización interna y externa de la Institución Educativa requiere de mayor atención, en cuanto a podas y prevención de enfermedades fitosanitarias.
- El servicio de aseo en la institución no es efectivo, todavía se usa el sistema de canecas metálicas que no permite separación en la fuente, por ubicarse solo una,

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E-mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 14 de 16

en cada sitio de recolección. Se observó que las canecas permanecen llenas de basuras.

- En recorrido por el plantel educativo sede principal, se observó la falta de pintura de las paredes externas e internas, en éstas existen letreros realizados por los estudiantes, en muchos casos con términos incultos; las canaletas de los techos que recogen las aguas lluvias requieren de mantenimientos periódicos; así mismo se evidencio escombros y/o piedras en el entorno interno, convirtiéndose en un riesgo eminente para los estudiantes y para la institución.
- Las instalaciones de los bebederos y baños de varones y mujeres presentan condiciones sanitarias deficientes en pintura, pisos, enchapes y aseo.
- Se pudo observar contaminación visual y avisos indecentes en aulas, paredes, baños y carteleras.

Los hechos descritos configuran un presunto **hallazgo administrativo**.



¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E-mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!
Nº: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 15 de
16

Hallazgo N° 3. En el comedor escolar se suministran los alimentos de forma inadecuada.

Los Ministerios de: la Protección Social, Educación Nacional, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y la Organización Panamericana de la Salud –Colombia y otros organismos Internacionales, construyeron los lineamientos nacionales para la aplicación y el desarrollo de las estrategias de entornos saludables, creando así la Escuela Saludable y Vivienda Saludable, de conformidad con el Artículo 19 de la Ley 1176 de 2007, el cual establece que *"En cada establecimiento educativo seleccionado se cubrirá progresivamente el 100% de los alumnos matriculados por grado, conforme a la disponibilidad de recursos, iniciando por el preescolar y grados inferiores de primaria. Una vez asegurado el cubrimiento del total de la población de preescolar y primaria, se podrá continuar el programa con escolares del grado sexto en adelante, dando prioridad a los grados educativos inferiores"*, con esto se garantiza una adecuada nutrición y buena salud en los primeros años de vida de los estudiantes, posibilitando el desarrollo físico como el de habilidades y competencias necesarias para el aprendizaje escolar.

Mediante prueba de auditoría se verificó que el programa alimenticio es brindado a los estudiantes de la institución educativa y sus sedes anexas. Pero mediante inspección ocular se pudo constatar que los educando reciben los alimentos de manera inadecuada; toda vez, que no existe comedores dotados de mesas y sillas para que tomen sus alimentos dignamente. Se observo que este procedimiento lo hace en cualquier lugar de la institución Educativa de manera ambulante, inclusive ingieren los alimentos en los corredores o pasillos, lo cual es denigrante. Estas irregularidades se constituyen en un hallazgo de tipo administrativo.



¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E mail: despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co



CONTRALORÍA
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo
Nit: 892.300.310-2

**CONTRALORÍA MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR**

DESPACHO DE LA CONTRALORA

Página 16 de
16

ANEXO N° 1

CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS DETECTADOS

TIPO DE HALLAZGOS	CANTIDAD	VALOR	NUMERACIÓN DE HALLAZGOS
Administrativos	3	-	1, 2 y 3

¡Control fiscal eficiente, eficaz y efectivo!

Teléfonos 5801842 – Telefax: 5803280

Calle 14 No. 6-44 Piso 3 / Valledupar - Cesar

E_mail/ despacho@contraloriavalledupar.gov.co WEB: www.contraloriavalledupar.gov.co